Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 671	O.C. INSTITUCIONAL Nº 671

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 05/05/2017
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323375	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado	PROVISION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES		
Proveedor	S.P.G. PARAGUAY S.A.	RUC:	80082460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Balanceados aves en bolsas de 25	KG.	INDABAL	NACIONAL	180	59.000	10.620.000
2	2	Balanceados aves , en bolsas de 25	KG.	INDABAL	NACIONAL	200	59.000	11.800.000
3	3	Balanceados para porcinos , en	KG.	INDABAL	NACIONAL	200	59.000	11.800.000
4	4	Balanceado para conejo, en bolsas	KG.	INDABAL	NACIONAL	200	59.000	11.800.000
5	5	Balanceado para ovinos, en bolsas	KG.	INDABAL	NACIONAL	226	59.000	13.334.000
						TOTAL GS.		59.354.000

SON GUARANÍES:CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 05/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :5 (CINCO) DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	310	30	1	10	59.354.000
					TOTAL				59.354.000

SPG Paraguay S.A. RUC: 80082460-1	05 MAYO 2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DIRECCION ADMINISTRATIVA MINGA GUAZU - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Sergio Ariel Unzain Director Administrativo / FIA - UNE